

Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 08 de junio de 2021.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de actividades	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Baudelio Pelayo
8450,
Parque Ind. Antonio J.
Bermúdez 32470 Ciudad
Juárez, Chih. México

Tel: + 52 (656) 688 6500
Fax: + 52 (656) 688 6536
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo General de Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Plan Estratégico de Juárez, A. C. (la “Asociación”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2020, así como el desempeño de sus actividades y flujos de efectivo correspondientes a el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) aplicables a las asociaciones con propósitos no lucrativos. Para el ejercicio 2019 se emitió una opinión con salvedades derivada del no reconocimiento del tratamiento contable de arrendamientos de acuerdo a la norma D-5.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el “*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*” (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Otros asuntos

La información adicional no auditada que se incluye en la Nota 15 a los estados financieros preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Asociación, se presenta para análisis estadístico y narrativo que se considera indispensable.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Asociación es sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

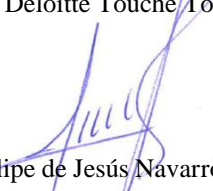
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Felipe de Jesús Navarro Balderas
08 de junio de 2021



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En pesos)

	2020	2019
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 5,670,006	\$ 2,944,582
Otras cuentas por cobrar	<u>595,551</u>	<u>125,000</u>
Total de activo circulante	6,265,557	3,069,582
Mobiliario y equipo – Neto	899,024	677,597
Otros activos	<u>12,973</u>	<u>17,875</u>
Total	<u>\$ 7,177,554</u>	<u>\$ 3,765,054</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Sueldos e impuestos relativos por pagar	\$ 471,912	\$ 416,398
Otras cuentas por pagar	23,903	14,949
Impuesto sobre la renta	<u>18,261</u>	<u>33,417</u>
Total pasivo circulante	\$ 514,076	\$ 464,764
Compromisos y contingencias (Notas 13 y 14)		
Patrimonio:		
No restringido	\$ 6,663,478	\$ 3,289,490
Restringido temporalmente	<u>-</u>	<u>10,800</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 6,663,478</u>	<u>\$ 3,300,290</u>
Total	<u>\$ 7,177,554</u>	<u>\$ 3,765,054</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En pesos)

	2020	2019
Ingresos:		
Donativos recibidos	\$ 17,961,447	\$ 15,563,575
Utilidad cambiaria	1,042,551	177,264
Intereses ganados	13,664	4,661
Otros productos	<u>12,963</u>	<u>525</u>
Total de ingresos	19,030,625	15,746,025
Gastos:		
Operativos y de administración	\$ 14,663,999	\$ 15,586,196
Pérdida cambiaria	985,177	278,397
Impuesto sobre la renta	<u>18,261</u>	<u>33,417</u>
Total de egresos	15,667,437	15,898,010
Cambios netos en el patrimonio	3,363,188	(151,985)
Patrimonio al inicio del año	<u>3,300,290</u>	<u>3,452,275</u>
Patrimonio al final del año	<u>\$ 6,663,478</u>	<u>\$ 3,300,290</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En pesos)

	2020	2019
Actividades de operación:		
Cambios netos en el patrimonio	\$ 3,363,188	\$ (151,985)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	<u>252,194</u>	<u>243,430</u>
	3,615,382	91,445
(Aumento) disminución en:		
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(465,649)	(65,279)
Aumento (disminución) en:		
Sueldos e impuestos relativos por pagar	55,514	73,225
Otras cuentas por pagar	8,954	(14,497)
Impuesto sobre la renta	<u>(15,156)</u>	<u>(5,314)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	3,199,045	79,580
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(473,621)</u>	<u>(525,828)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	2,725,424	(446,248)
Efectivo al principio del año	<u>2,944,582</u>	<u>3,390,830</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 5,670,006</u>	<u>\$ 2,944,582</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En pesos)

1. Actividades

Plan Estratégico de Juárez, A. C. (en lo sucesivo "la Asociación " o "Plan Estratégico ") fue constituido el 17 de mayo de 2001, con el propósito fundamental de la promoción de acciones y proyectos que favorezcan el nivel de vida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Plan Estratégico de Juárez, A. C., es una asociación civil sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto cuando se perciban ingresos por enajenación de acciones, intereses y premios según las disposiciones fiscales vigentes. Con fecha 12 de febrero de 2002, la Asociación fue autorizada por la SHCP para recibir donativos deducibles para el impuesto sobre la renta; autorización que se ha revalidado en forma continua anualmente, referirse a la nota 2 de estos estados financieros para el análisis de negocio en marcha.

2. Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15 y 2.83%, respectivamente.

b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha.

Con fecha del 29 de diciembre del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, en la cual se informa la autorización como donataria en el periodo del 01 de enero al 03 de diciembre del 2020 a la Asociación con el RFC autorizado PEJ010517TT6.

c. **Clasificación de costos y gastos**- Se presentan atendiendo a una combinación de ambos (función y naturaleza), debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Asociación.

Los gastos de operación y de administración se integra como sigue:

	2020	2019
Sueldos, prestaciones e impuestos relativos	\$ 12,067,061	\$ 10,542,380
Depreciación	252,194	243,430
Honorarios	667,725	712,401
Arrendamiento	606,880	593,579
Donativos otorgados	74,741	6,950
Otros costos y gastos	995,398	3,487,456
	<u>\$ 14,663,999</u>	<u>\$ 15,586,196</u>



3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

a. *Cambios contables* -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-5 Arrendamientos – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

La Asociación al estar sujeta a donativos, tiene cláusulas anuales en la que puede optar por la continuidad o no del arrendamiento de sus instalaciones, por lo tanto, reconoce en el estado de resultados, el arrendamiento devengado en el año.

b. *Efectivo* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques presentándose a su valor nominal. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades.

La entidad cuenta con efectivo restringido proveniente de fondos destinados a donativos que originan no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes descrito anteriormente, el detalle en importe del mismo puede ser encontrado en la nota 4 de los Estados Financieros.

c. *Instrumentos financieros por cobrar*

La Asociación reconoce una estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento sobre los IFC.

La Asociación lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de PCE por deterioro de cuentas por cobrar: i) determinar el factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la cuenta por cobrar, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) de la cuenta por cobrar y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cuenta por cobrar, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE para la cuenta por cobrar o el grupo de cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2019, no fue necesario registrar ninguna Pérdida de Crédito Esperada por deterioro por la cuenta por cobrar.

Cuando la administración de la Asociación considera nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para PCE. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.



- d. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** – La Asociación compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el balance general sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes: a) tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y, a su vez b) tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Asociación presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el balance general como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características.
- e. **Mobiliario y equipo** - La maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización se calcula utilizando el método de línea recta basado en las vidas útiles de los activos relacionados, de la siguiente manera

	Años promedios	
	2020	2019
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	3	3
Equipo de transporte	4	4

- f. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Asociación revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. A diciembre de 2020 y 2019, la Asociación no mostró signos de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pueda no ser recuperable.
- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Beneficios a los empleados**- Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Sueldos por pagar** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
 - ii. **Beneficios a los empleados por terminación y retiro** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga. La Asociación no reconoce provisión por beneficios a los empleados, sin embargo, no se considera material considerando el reducido número de empleados y la antigüedad de ellos en la Asociación.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades.



- j. **Ingresos por donativos** – Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, otros activos, o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones cuyas restricciones se extinguen dentro del mismo periodo se presentan dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos. Dicho tratamiento es consistente con el ejercicio anterior.

4. Efectivo

	2020	2019
Efectivo	\$ 14,927	\$ 14,642
Depósitos bancarios	<u>5,648,009</u>	<u>2,919,140</u>
Total no restringido	5,662,936	2,933,782
Efectivo restringido	<u>7,070</u>	<u>10,800</u>
Total efectivo	<u>\$ 5,670,006</u>	<u>\$ 2,944,582</u>

El efectivo restringido obedece a la necesidad de manejo de donativos destinados a la realización del programa de “Cultura de la Legalidad de la Embajada”.

5. Mobiliario y equipo

	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Balance al inicio de 2019
a) Inversiones:			
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 992,394	\$ 980,523	\$ 980,523
Equipo de comunicación	320,691	297,979	288,380
Equipo de cómputo	1,234,554	1,153,188	1,005,808
Equipo de transporte	<u>1,160,616</u>	<u>802,944</u>	<u>434,096</u>
	<u>3,708,255</u>	<u>3,234,634</u>	<u>2,708,807</u>
b) Depreciación acumulada:			
Mobiliario y equipo de oficina	(905,980)	(879,416)	(852,383)
Equipo de comunicación	(224,112)	(200,326)	(178,746)
Equipo de cómputo	(1,080,530)	(978,348)	(868,059)
Equipo de transporte	<u>(598,609)</u>	<u>(498,947)</u>	<u>(414,419)</u>
	<u>(2,809,231)</u>	<u>(2,557,037)</u>	<u>(2,313,607)</u>
	<u>\$ 899,024</u>	<u>\$ 677,597</u>	<u>\$ 395,200</u>

La depreciación del ejercicio de 2020 y 2019 que fue reconocida en el estado de actividades ascendió a \$252,194 y \$243,430 respectivamente.

6. Periodos de recuperación de activos financieros

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los activos que serán recuperados de acuerdo al flujo esperado y son:



Al 31 de diciembre de 2020	0 a 3 meses	Total
Efectivo	\$ 5,670,006	\$ 5,670,006
Otras cuentas por cobrar	<u>595,551</u>	<u>595,551</u>
Total	<u>\$ 6,265,557</u>	<u>\$ 6,265,557</u>
Al 31 de diciembre de 2019	0 a 3 meses	Total
Efectivo	\$ 2,944,582	\$ 2,944,582
Otras cuentas por cobrar	<u>125,000</u>	<u>125,000</u>
Total	<u>\$ 3,069,582</u>	<u>\$ 3,069,582</u>

7. Patrimonio

- a. El patrimonio de la Asociación se integra por las aportaciones de los asociados, al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2020	2019
Patrimonio no restringido	\$ 6,663,478	\$ 3,289,490
Patrimonio temporalmente restringido Destinado al programa "Cultura de la legalidad de la Embajada".	<u>-</u>	<u>10,800</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 6,663,478</u>	<u>\$ 3,300,290</u>

- b. En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

El patrimonio de la Asociación estará afecto estrictamente al cumplimiento de los fines de la misma, y en caso de su disolución se deberá distribuir a una Asociación o institución con objeto similar a ésta, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

8. Transacciones relevantes reconocidas en resultados

	2020	2019
Fraude cibernético	\$ -	\$ 1,878,971

El 1 de febrero de 2019, el responsable Administrativo de la Asociación recibió correos electrónicos aparentemente de la presidencia de la Asociación, solicitando transferencias de efectivo por un monto total de \$98,325 dólares. Haciéndose efectivo dichas transferencias de efectivo el 5 de febrero de 2019, no obstante, la presidencia negó haber realizado dicha solicitud, por lo que se detectó un fraude cibernético. Se procedió inmediatamente a presentar la denuncia correspondiente tanto en el Ministerio Público, quedando asentado en el expediente 4434/2018, como en la Institución Financiera Banamex.

El 14 de mayo de 2019, fueron informados por parte de la Institución Financiera que la transferencia fue realizada y no existe forma de recuperar el dinero, considerándose esto, como un quebranto para la asociación.



9. Saldos y transacciones en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es

	2020	2019
Dólares estadounidenses:		
Posición monetaria larga	<u>171,019</u>	<u>111,090</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 3,411,776</u>	<u>\$ 2,096,276</u>

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	08 de junio de 2021
Dólares estadounidenses	<u>\$19.94</u>	<u>\$18.87</u>	<u>\$19.80</u>

10. Donativos recibidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación cuenta con 12 y 8 socios impulsores, respectivamente, los cuales están comprometidos a efectuar donativos anuales por \$250,000 pesos cada uno, los que en su conjunto representan una parte de las aportaciones que recibe la Asociación en forma anual. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las aportaciones por socios impulsores representan el 16% y 14%, respectivamente, de los donativos anuales recaudados. El total de los donativos, se recibieron de la siguiente manera:

	2020	2019
Donativos en efectivo	<u>\$ 17,961,447</u>	<u>\$ 15,563,575</u>

11. Donativos otorgados

La Asociación otorgó donativos a otras entidades no lucrativas con la finalidad de reintegro de remanentes de fondos de programas como sigue:

	2020	2019
Donativos no restringidos	<u>\$ 74,241</u>	<u>\$ 6,950</u>

12. Impuestos a la utilidad

Por tratarse de una Asociación con fines no lucrativos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), la Asociación no es contribuyente del ISR, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-08-II-B-260 de fecha 29 de enero de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.



Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 35% y continuará para años posteriores. Al no existir partidas temporales en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de la Asociación, no se requiere el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido. En 2020 y 2019, el impuesto a cargo de la Asociación es \$18,261 y \$33,417, respectivamente.

Asimismo, y de conformidad con la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 de diciembre del 2020, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

13. Compromisos

I. La Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones en Antropología Social "El CIESAS", en el cual se acuerda que tiene como objeto, la mutua colaboración, en el desarrollo de actividades propias de cada una de las partes con el fin de desarrollar acciones de formación, fortalecimiento y sistematización de iniciativas de control democrático municipal en el Estado de Chihuahua, programa denominado "Coalición Pro Municipio", por medio de la coordinación, asistencia técnica y acompañamiento a destinatarios, así como realizar la sistematización de sus trabajo cumpliendo con los objetivos y las actividades por parte de la Asociación y financiada por El CIESAS.

Ésta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero a Plan Estratégico por un total de \$174,000 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en 6 parcialidades de octubre 2018 a febrero 2021 como sigue:

Octubre 2018	Abril 2019	Septiembre 2019	Marzo 2020	Agosto 2020	Febrero 2021
\$34,800.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$26,100.00	\$26,100.00	\$17,400.00

1. El CIESAS se compromete a:
 - a. Dar seguimiento a la ejecución de la iniciativa establecida en el convenio de colaboración y evaluar sus resultados.
 - b. Realizar las ministraciones correspondientes para el financiamiento de la iniciativa.
 - c. Organizar actividades de difusión de resultados de acuerdo a los que se considere más pertinente, en consulta con "La Asociación".
 - d. Coordinar y supervisar en general el proyecto.
2. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Administrar los fondos asignados por parte del CIESAS y llevar un registro puntual de comprobantes de gastos correspondientes al presente proyecto.
 - b. Cumplir en tiempo y forma la implementación de la iniciativa.
 - c. Presentar los entregables establecidos en el convenio de colaboración.



- II. Asimismo, la Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con Desarrollo Económico de Juárez, A. C. (“DECJ”) y Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C. (“FICOSEC JUAREZ”), en el cual se acuerda que se comprometen a unir esfuerzos, experiencias y recursos para impulsar y desarrollar actividades propias del proyecto de participación ciudadana para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno municipal. Este convenio se celebró del 1 de marzo de 2018 al 31 de marzo de 2019, el cual fue renovado hasta diciembre 31 de 2020 y cuenta con las mismas declaraciones. En esta colaboración “DECJ” se compromete por cuenta y orden del “FIDEICOMISO”, en apego al acuerdo del Comité Técnico No. 15-38/Abr-19 y a sus reglas de operación y administración, a hacer entrega a “FICOSEC JUÁREZ” la cantidad de \$7,240,557.52 pesos (siete millones doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.) a fin de que esta cantidad le sea entregada a la Asociación, para efectos de desarrollar “El Proyecto”.

Ésta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero que será entregados en ministraciones trimestrales como sigue:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
\$1,221,032.18	\$1,221,032.18	\$1,221,032.18	\$1,221,032.18

1. DECJ Y FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. A supervisar la correcta ejecución del proyecto.
 2. FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. Entrega del importe aprobado por las partes que intervienen en el convenio.
 3. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Ser responsable de la administración del proyecto y hacer entrega de reportes en tiempos establecidos.
 - b. Contratar personal que cumpla con los perfiles profesionales y de experiencia para realizar las actividades establecidas.
 - c. Realizar seguimiento de asistencias y cumplimiento del personal.
 - d. Entregar a “FICOSEC JUAREZ” el reporte financiero con periodicidad mensual y la comprobación de los gastos operativos del modelo a nivel local como parte del seguimiento y monitoreo que realiza “FICOSEC JUAREZ”.
 - e. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para “FICOSEC JUAREZ”.
- III. La Asociación como beneficiario, cuenta con un convenio para el proyecto “Prevención y combate a la corrupción para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Ciudad Juárez” celebrado con USAID. Este proyecto tiene como propósito lograr un mayor cumplimiento de los reglamentos municipales y mayor transparencia en ámbitos de la planeación, toma de decisiones y gasto municipal, a través de la implementación de cuatro componentes estratégicos: a) exigencia jurídica, b) promoción de la participación ciudadana, c) acciones de contraloría social y d) generación de información estratégica. Este modelo de intervención es resultado del conocimiento y experiencia institucional, en la cual se han abordado los temas públicos como asuntos complejos que requieren estrategias diversificadas que maximizan las posibilidades éxito.

Los componentes planteados permiten a su vez, reforzar entre sí mismos las acciones que cada uno desarrolla. Por ejemplo, la exigencia jurídica es posible en muchas ocasiones a la información adquirida a través de las acciones de contraloría social o investigación periodística. O la generación de información estratégica, permite una participación ciudadana más documentada y sólida.



El financiamiento inició el 10 de agosto de 2018, por un monto estimado de \$1,500,000 dólares. Se estima que finalizará el 9 de agosto de 2023.

1. USAID se compromete a:

Pagar la cantidad de \$500,000 dólares para gastos del programa durante el período establecido bajo un presupuesto establecido. USAID no está obligada a reembolsar al Beneficiario por el gasto de cantidades que excedan la cantidad total comprometida.

2. Plan Estratégico se compromete a:

Desarrollar un plan de trabajo anual en inglés para cada año del período de la adjudicación. El plan de Trabajo de 12 meses se finalizará en consulta con el Representante Oficial del Acuerdo de USAID / México (AOR) dentro de los 30 días posteriores al inicio de cada año de actividad (el año de actividad comienza el 1 de octubre). El AOR revisará y aprobará el Plan de Trabajo Anual del primer año y deberá enviarlo al AOR en inglés a más tardar 30 días después del inicio de la adjudicación.

El plan de trabajo anual contendrá indicadores claros de rendimiento y puntos de referencia con respecto a los cuales el beneficiario informará trimestralmente. El Plan de trabajo anual también contendrá una proyección presupuestaria para el período del plan que relaciona resultados cuantificables y estimaciones de costos. Estas son herramientas de gestión extremadamente importantes, por lo que su presentación oportuna y exhaustiva es esencial, al igual que la participación temprana del personal de USAID en la discusión de la naturaleza de las actividades del próximo año. El proceso del plan de trabajo anual es una oportunidad para reevaluar las prioridades. La selección final de las actividades a ser apoyadas será realizada conjuntamente por el Beneficiario y la USAID durante la preparación y aprobación de los planes de trabajo anuales.

14. Contingencias

La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

15. Información estadística narrativa

Logros Cualitativos de Plan Estratégico de Juárez (PEJ):

Área de participación ciudadana

- El responsable de los accesos Controlados del municipio de Juárez pudo brindar asesoría personalizada a los diversos comités que participan con la Red de Vecinos. Esto es importante ya que esta es una de las solicitudes de apoyo más comunes de la Red de Vecindarios. Ahora, pueden brindar soluciones oficiales a este problema.
- A través del asesoramiento que brindamos a un grupo de residentes que participaron en las reuniones de las comisiones de regidores, se cerró un crematorio perteneciente a una funeraria local cerca de su vecindario. El crematorio provocó problemas de salud como problemas respiratorios y alergias.
- Mediante la orientación y asesoramiento a los vecinos, se pudo reanudar la pavimentación de la calle Ortiz Rubio, en el tramo de la calle Valle del Sol a la calle San Bernardo. Este es un logro significativo ya que se había solicitado durante más de siete años.



- Durante las reuniones que gestiona la Red de Vecinos junto a la diputada local Marisela Terrazas, se logró destinar los recursos económicos necesarios para completar la construcción de una biblioteca, ubicada en la intersección de las calles Francisco Wong y Paseos del Real; Este trabajo se había estancado durante dos años.
 - Con el acompañamiento ciudadano de Red de Vecinos, se logró participar reuniones de asuntos públicos con funcionarios. A través de estas gestiones, el gobierno municipal pudo donar un terreno para la construcción de una escuela secundaria en la calle Ortiz Rubio. Además, el Gobierno del Estado se comprometió a destinar más de 3,5 millones de pesos para construir una biblioteca comunitaria en la zona del Valle del Sol.
1. *Comités de Obras:*
 - Durante el 2020 se acompañaron y crearon 21 comités en distintas zonas de la ciudad.
 - El número de beneficiarios directos de los comités de obra en 2020 fueron en total 130 ciudadanos, 89 mujeres y 41 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 2. *Participación ciudadana en sesiones de Cabildo y Comisiones de Regidores*
 - Debido a la contingencia sanitaria, las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual. En todo el año de 2020, Plan Estratégico acompañó a 48 ciudadanos en Ciudad Juárez, Chihuahua, que hicieron escuchar su voz en las sesiones de cabildo y de regidores.
 3. *Capacitaciones, seminarios y talleres para la participación ciudadana*
 - En el año 2020, se realizaron 12 talleres de participación ciudadana, en los cuales participaron 257 ciudadanos y se graduaron 66 (los ciudadanos que no faltaron a ninguna sesión) en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 4. *Ciudadanos en comités de vecinos asesorados para la participación ciudadana por mes*
 - En el año 2020, se asesoraron un total de 195 personas, 110 mujeres y 85 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 5. *Ciudadanos asesorados para reunirse con funcionarios públicos*
 - En complemento al objetivo relacionado con la promoción de la participación de la ciudadanía en espacios de toma de decisiones públicas y contraloría social, de enero a diciembre de 2020, se gestionaron las reuniones con funcionarios de 242 ciudadanos, un total de 127 mujeres y 115 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Área jurídica

- A través de las denuncias y observaciones que realizamos en asuntos jurídicos a diferentes instituciones de gobierno, se logró que la Secretaría de la Función Pública tome en cuenta nuestras recomendaciones para realizar sus análisis en diversos asuntos. Esto es importante ya que esta Secretaría se encarga de verificar que los recursos económicos del municipio de Juárez se administren correctamente.
 - A través del trabajo realizado en colaboración con Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, A.C., se logró presentar una demanda por violación al derecho de participación ciudadana en el estado de Chihuahua. Esto es de gran importancia ya que favorece para que las autoridades respeten este derecho a todos los ciudadanos.
- Con la activa labor de PEJ en la elaboración de la Ley de Asentamientos Humanos se logró que la asociación obtuviera credibilidad en el manejo del tema. Por esto, la Secretaría de la Función Pública solicitó a PEJ nuestras observaciones para tomarlas en cuenta al realizar su análisis y opinión al diseño de esta ley. Esto es importante para que esta Secretaría vigile que la ley se diseñe respetando los derechos de los ciudadanos.
- El equipo legal apoyó a todos los proyectos de PEJ para fortalecer las acciones implementadas; entabló acciones judiciales por irregularidades identificadas en empresas constructoras en obra pública.
 - Solicitó el uso de un mecanismo de participación ciudadana para revertir la decisión del Ayuntamiento de realizar un proyecto de alumbrado público en Juárez.



- Elaboró una propuesta con las firmas de más de 70 asociaciones civiles para definir una directriz que establecerá los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las personas que reciben recursos públicos.
- Apoyó a la Fundación Juárez Integra A.C. en la elaboración de una propuesta de Reglamento de Accesibilidad para el Municipio de Juárez.
- Colaboró con el área de Administraciones Públicas del Estado, en la redacción del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana.
- Participó junto a otros actores públicos en dos propuestas para la elaboración de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
- Con nuestra participación en la mesa para la elaboración de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, fue posible incorporar nuestras propuestas en la redacción inicial de la Ley, garantizando así certeza jurídica y seguridad en los lineamientos de esta ley.
- Se logró convocar y formalizar una alianza entre la Asociación Mexicana Contra la Corrupción y la Impunidad (A.C.) y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción). El objetivo de esta alianza es emprender acciones legales conjuntas contra las autoridades por la falta de transparencia durante el período de contingencia del Covid-19. Esta alianza es importante ya que tanto el Comité como la Asociación son instituciones con credibilidad dentro de la sociedad y han trabajado antes en el tema de la corrupción.
- Con las denuncias y observaciones sobre asuntos legales presentados a diferentes instituciones gubernamentales, ha sido posible que agencias como la Secretaría de la Función Pública del Estado consideren nuestras recomendaciones en sus análisis de diversos temas. Esto es importante porque este ministerio es el encargado de velar por que las acciones del Gobierno del Estado respeten los derechos de los ciudadanos.
- Trabajando en conjunto con Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, A.C., el PEJ pudo interponer, por primera vez, una demanda por violación del derecho humano a la participación ciudadana a nivel estatal. Esto es de gran importancia porque obliga a las autoridades a respetar los derechos de todos los ciudadanos.
- La presentación de una acción de hábeas corpus resultó en que el Ayuntamiento reconociera ante un juez que no estableció los pasos necesarios para la participación ciudadana en el presupuesto municipal.
- La participación del PEJ en la elaboración de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado, significó que los representantes del Estado se comprometieron a revisar nuestras propuestas con la intención de integrarlas a esta Ley.
- El trabajo activo del PEJ en la elaboración de la Ley de Asentamientos Humanos otorgó credibilidad a la asociación (PEJ) en el manejo de este asunto. La Secretaría de la Función Pública solicitó al PEJ sus observaciones en el diseño de esta Ley. Esto es importante porque garantizará que la Ley respete los derechos de los ciudadanos.

Área de Contraloría social y Así estamos Juárez

- A partir de la demanda que se realizó al Ayuntamiento la cual consistió en un escrito en el dónde se exigía con base a la ley, que se consideraran y dieran importancia a las iniciativas ciudadanas, se logró que finalmente el Ayuntamiento respondiera de manera positiva, ya que las iniciativas fueron atendidas para darles el seguimiento necesario como corresponde. Esto es un logro importante ya que, por medio de este mecanismo, se registra y remite las iniciativas ciudadanas a las comisiones de regidores.
- Con base en la negación de las solicitudes de información realizadas por PEJ debido al cambio en la Ley de Ingresos de 2020, presentamos 16 recursos de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Seis de los cuales se resolvieron favorablemente. Además, se han presentado dos recursos de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



- El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITIAP) logró ordenar a la administración municipal que atienda nueve solicitudes de información elaboradas por PEJ. Esta información nos permitirá conocer todos los contratos de compra realizados por el gobierno municipal, para detectar posibles casos de corrupción.
- Se logró diseñar el Índice de Estado de Derecho a nivel local (Gobernanza y Participación Ciudadana). Esto es importante porque nos permitirá brindar información relevante a la ciudad sobre el desempeño y funciones de las autoridades, así como el cumplimiento de las instituciones públicas.
- Diseñamos el Índice de Corrupción, desde el cual se puede informar a la comunidad sobre temas importantes como: el costo de la corrupción administrativa, la corrupción en adquisiciones y obras públicas municipales, la transparencia y la participación ciudadana contra la corrupción.
- El Plan de Desarrollo Municipal y el Gasto Municipal fueron monitoreados a partir de solicitudes de información pública, lo que permitió al PEJ y a la ciudadanía tener acceso a información sobre las acciones, obras y gastos realizados en la ciudad.
- Al monitorear las sesiones de regidores, PEJ pudo determinar que a menudo no estaban cumpliendo con las reuniones programadas de los comités de Planeación y desarrollo. Se hizo una solicitud a los regidores, y en el mes de marzo se retomó el horario establecido, facilitando a los ciudadanos saber cuándo pueden participar en estas comisiones.
- Como resultado del seguimiento y solicitud que se hizo al Ayuntamiento de que se tengan en cuenta las iniciativas ciudadanas, se logró que se inscribieran en un expediente con asignación de número, se aceptaran y se enviaran a las comisiones de regidores. Además, a quienes impulsaron una iniciativa se les informa sobre el resultado de su propuesta. Antes de que se pusiera en marcha esta práctica, era común que las iniciativas impulsadas por los ciudadanos fueran ignoradas y que el Ayuntamiento no respondiera en absoluto.
- Con base en la negativa de las solicitudes de información realizadas por PEJ, en cuanto al cambio en la Ley de Ingresos de 2020, presentamos 16 solicitudes de revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, seis de las cuales fueron resueltas favorablemente. Además, se han presentado dos recursos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

1. *Asistentes a los eventos de presentación de los indicadores de calidad de vida en Ciudad Juárez e informes de corrupción*

Como parte del objetivo que consiste en implementar herramientas de medición sobre temas estratégicos para conocer su estado actual y el impacto en la calidad de vida de los juarenses, podemos encontrar la meta que consiste en el número de asistentes a los eventos de presentación de indicadores de calidad de vida. Debido a la pandemia, durante el año 2020 fue imposible realizar eventos presenciales, y se realizaron virtualmente en Zoom y Facebook.

La presentación del informe se realizó en cuatro eventos virtuales que consistieron en lo siguiente:

- 6 de agosto de 2020 se presentó: Situación Actual de Juárez, con 3,500 vistas en Facebook.
- 13 de agosto de 2020 se presentó: Juárez en lo Estatal y Nacional, con 4,938 vistas en Facebook.
- 20 de agosto de 2020 se presentó: Así Nos Sentimos en Juárez, con 3,500 vistas en Facebook.
- 27 de agosto de 2020 se presentó: Avance de los ODS 2030 en Juárez, con 8,200 vistas en Facebook.
- 17 de septiembre, Primera parte del Informe de corrupción en Juárez, con 2,300 vistas en Facebook.
- 24 de septiembre, Segunda parte del Informe de corrupción en Juárez, con 2,000 vistas en Facebook.
- 08 de octubre, Informe de corrupción en Juárez, con 1,500 vistas en Facebook.



Área de YoCiudadano

- Se publicó el artículo, “¿Cuánto dinero ha destinado Armando Cabada a los medios de comunicación?”, este destacó el gasto municipal en publicidad en otros medios locales.
- Se llevaron a cabo seis investigaciones sobre asuntos públicos y corrupción. Como resultado de la investigación, "Municipalidad asigna un nuevo contrato por 11 millones de pesos al Canal 44", fue reeditada en el diario nacional "Milenio".
- En la difusión de su contenido, YoCiudadano alcanzó las 876,071 visualizaciones en Facebook.

Área de comunicación

- En el año 2020, compartimos publicaciones promocionales y de educación cívica en nuestra página oficial de Facebook, logrando más de 280,376 visitas.
- Durante el año pasado, PEJ difundió, a través de su página oficial de Facebook, contenidos promocionales y formativos para la participación ciudadana. Alcanzó las 215.029 visitas.

A través de su página oficial de Facebook, contenidos sobre acciones de contraloría social y rendición de cuentas y alcanzó 638.753 durante el 2020.

16. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIFs y Mejoras a las NIFs que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Asociación:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019; Mejoras a las NIFs 2020 que generan cambios contables:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los principales efectos que la Entidad ha determinado por la adopción de estas nuevas normas son los siguientes:



1. **Arrendamientos** – La Asociación no presenta arrendamientos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-5 “Arrendamientos”, esto debido a que:
 - I. El contrato de arrendamiento tiene la cláusula de renovación opcional cada año, por lo tanto, cada año se decide si se renueva en función a los donativos comprometidos que se vayan a obtener.
 - II. Los donatarios fundadores, ya no pertenecen al consejo, por lo que la única obligación que tienen para seguir aportando donativos, es moral y por lo tanto no hay certeza de que se obtengan.

Para los demás pronunciamientos, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

17. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 08 de junio de 2021, por el Lic. Sergio Ramón Meza de Anda, con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Socios, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Asamblea General de Miembros de la Asociación el 07 de julio de 2020.

* * * *

